



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIALÍA DE PARTES

03 OCT. 2016

HORA: 9:15

ANEXOS: 9 fojas originales
~~5 copias simples~~

fojas
1 foja
certificada.

Santiago de Querétaro, Qro., 05 de Septiembre de 2016.

Oficio: DRH/03111/2016.

Asunto: Solicitud de Pensión por Vejez

H. Quincuagésima Octava Legislatura
Constitucional del Estado de Querétaro
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, Registro de Antigüedad Laboral y expediente con motivo de la solicitud de **PENSIÓN POR VEJEZ** de **ANTONIO CUEVAS GARCÍA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

Lic. José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor

HEBM/GJES/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 05 de septiembre de 2016.

**H. QUINCAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**


El que suscribe **ANTONIO CUEVAS GARCÍA**, trabajador con categoría de Intendente adscrito a la Dirección de Control Patrimonial de Oficialía Mayor, con número de empleado 7959, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la **Pensión por Vejez** a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Lo anterior en base a los 29 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial.
- 4.- Recibos originales de nómina (15/2016 y 16/2016).
- 5.- Solicitud de licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e


ANTONIO CUEVAS GARCÍA
Calle Topacio No. 35
Col. Santa Catarina Querétaro, Qro.
Tel. Cel. 442-1-52-97-82